

Cronica de Costa Rica.

ANO 2.

San José, Agosto 25 de 1858.

NUM. 139

CONTENIDO.

ADVERTENCIA. OFICIAL.
 CONTESTACION del Exmo. Congreso al Mensaje de S. E. el Presidente de la República.
 AVISO oficial.
 NO OFICIAL.
 CORREOS.
 NOTICIAS de América.
 REVISTA de Europa.
 LA CRÓNICA.
 SERVICIO público.
 REMATE.
 AVISO judicial.
 MOVIMIENTO marítimo.

ADVERTENCIA.

Mas de una vez han criticado algunos al Editor de la *Cronica* la falta de orden en la publicación de varios documentos y actos oficiales, sin considerar que los dá á luz conforme los recibe.

Los decretos números 1 y 2 del Exmo. Congreso, sancionados el 17 del corriente, se enviaron á la imprenta en la tarde del 18 estando ya en prensa la primera plana del n.º 138 de la *Cronica*: para insertarlos en su lugar, fué necesario desbaratar lo hecho. La contestacion del Exmo. Congreso al Mensaje de S. E. el Presidente de la República, vino cuando se iba á tirar ya el n.º citado, y fué imposible incluirla en él.

En adelante publicará el Editor cualquier descuido, tanto por no llevar culpas ajenas, como por estimular á los empleados subalternos de las oficinas del Gobierno para que cada cual cumpla oportunamente lo que le toca hacer.

En el siguiente número se empezará á publicar el diario de las sesiones del Exmo. Congreso.

OFICIAL.

CONTESTACION que dá el Exmo. Congreso al Mensaje del Presidente de la República.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SEÑOR.

Habéis iniciado las sesiones del Congreso de la Nación en el presente periodo constitucional, poniendo á su vista por medio de vuestro Mensaje un corto sucinto de los negocios que han ocupado la Administración dentro y fuera de la República. El Congreso, considerándolo, no puede menos de apreciar vuestros esfuerzos y prudentes determinaciones para lograr, no solo la tranquilidad del país, la integridad de su territorio y la demarcación de sus límites, sino tambien para estrechar nuestras relaciones con las demas secciones de la América Central y Repúblicas del Sur, y conservar la buena inteligencia con la del Norte y Estados Europeos.

Aprecia igualmente el Congreso vuestro empeño en mejorar las rentas del Estado, en que la justicia se administre pronta y rectamente, que la educacion primaria y secundaria se generalizen, que las vias de comunicacion se aumenten y perfeccionen y que vuestra proteccion abrace instituciones que favorecen igualmente al comercio que á la agricultura, sin descuidar por eso la adquisicion de medios de defensa tan indispensables al país en la situacion presente.

El Congreso pues, os dá las gracias y piensa estar muy satisfecho cuando impuesto de los asuntos con mas minuciosidad por vuestros Ministros, pueda coadyuvar con sus deliberaciones al progreso y bienestar de la República.

San José, Agosto 18 de 1858.

(F.) Jesus Juarez. (F.) Manuel Castro.

AVISO OFICIAL.

Ha sido reconocido por el Gobierno en el carácter de Cónsul general de Bélgica, en Costa-Rica, el Sr. Don Augusto P. J. T. Kint de Roodembek, y en consecuencia ejercerá libremente sus funciones en el país.

San José, Agosto 20 de 1858.

NO OFICIAL.

CORREOS.

El del Pacífico por el "Columbus" llegó el 20: las fechas de Panamá alcanzan al 14 del corriente. Las noticias generales de América son recientes. El 23 recibimos por via de Nicaragua los números 39 y 40 del *Centro-Americano*, que alcanzan hasta el 31 de julio.

El correo del Atlántico por la via de Sarapiquí vino en la noche del lunes 23, trayendo noticias de Europa hasta el 15 de julio.

NOTICIAS DE AMERICA.

CALIFORNIAS.—El 2 de julio hubo en Orville un gran incendio; las pérdidas que ha ocasionado se calculan en 80,000 pesos; siendo los chinos los que más han sufrido.

Ha habido un rompimiento entre los indios de la tribu Puris y los de la tribu Apache. Los primeros, que se titulan amigos de los americanos, han manifestado su firme resolucion de "exterminar á sus adversarios completamente" según sus propias palabras.

La Corte Superior ha decidido que la ley que manda paralizar los negocios el día Domingo, es inconstitucional; en consecuencia se han suspendido las varias causas que en virtud de ella estaban en curso.

Hablando de las minas del "Frazier" se cita como en extremo digna de elogio la conducta de la Compañía de la bahía de Hudson que ha fijado como precio uniforme de los lotes de terreno que ha vendido en 100 pesos, cuando vé que los primeros compradores hacen su fortuna revendiéndolos á precios exorbitantes; no han cobrado por su harina mas de 20 á 25 pesos mientras que en Fort-Hope se ha vendido á 60 pesos; y hacen lo posible por impedir los monopolios, y aliviar en cuanto pueden la situacion de los mineros.—Una de las cláusulas del reglamento á que estan sujetos los mineros; y la cual se inserta en cada licencia es: la estricta observancia del Domingo.

Sin embargo de todo esto, la fiebre no cesa, los aventureros no escarmentan y cada día salen vapores y buques de vela, con millares de ellos. El vapor *Camadore* (antes *Bother Jonathan*) salió el 8 de julio con 700 pasajeros, mas ó menos.

vo que revolver por que encontró una gran tormenta, y estando en mal estado, faltó poco para que todos perecieran; mas hubo que echarlo todo al agua, de suerte que los pasajeros han quedado en un estado completo de indijencia. Al llegar á San Francisco, el agente fué abordado; y los pasajeros en el estado de exaltacion en que estaban, le hicieron prometer que se devolvería el importe del pasaje, de un modo tan ingenioso, como significativo: formaron una mitralla en torno suyo, colocaron una horca en un lugar conveniente, y se pusieron á acariciar la soga.

A propósito de todo esto, el *Bulletin* hace el siguiente cálculo. Las minas del rio Frazier en cuenta corriente con el Estado de California:

Deben:

Por pasaje de 15000 individuos á \$ 30 cada uno.	\$ 450,000.00
" 30 dias de trabajo que han perdido á \$ 3 cada uno.	\$ 1350,000.00
" valor y flete de 18,000 toneladas de mercaderías embarcadas hasta la fecha, término medio.	\$ 1,800,000.00
" efectivo invertido en terrenos etc.	\$ 50,000.00
	\$ 3,650,000.00

Haber:

Por valor del oro en polvo se dice haber sido recibido del rio Frazier.	\$ 1,200.00
---	-------------

Saldo al débito del rio Frazier. 3,648,800.00

ESTADOS UNIDOS.—Durante la última semana de Junio y primeros días de Julio el calor ha sido casi insuportable en New York, habiendo oscilado el termómetro, en la ciudad, entre 79 y 88; y en el campo, entre 96 y 104 á la sombra de 114 al sol. Multitud de personas entre las cuales figura un gran número de carreteros y agricultores, han sido víctimas de una temperatura tan sumamente elevada.

En Washington se confirma el rumor de habersela enviado instrucciones al Ministro americano en Méjico para pedir su pasaporte.

Los Mormones han consentido al fin en someterse al gobierno federal, bajo la condicion de que se les conceda una completa amnistia.

El 30 de Junio último se promulgó el convenio celebrado entre los Estados Unidos y el Japon, que debidamente ratificado, comienza ya á surtir sus efectos.

La barca *Rapid* zarpó de New York el 13 del pasado con destino á Tehuantepec, conduciendo á su bordo un cuerpo completo de ingenieros, mecánicos y trabajadores, (160 en todo) y una provision completa de materiales de todas las clases, con el objeto de abrir la ruta interoceánica.—Se calcula que por esta via la correspondencia y pasajeros no necesitarán mas que diez y siete dias y medio para llegar de New York á San Francisco.

Con fecha 20 de Julio dicen de Nueva York, sobre el *Telegrafo del Atlántico*.

El *Nalgara* y el *Agamemnon*, se encontraron y equipataron el cable por tercera vez el 28 de Junio y prosiguieron de nuevo su curso. El *Nalgara* tenía ya

sumergidas mas de 150 millas de cable y todos abordo tenían las mas allagüeñas esperanzas de que sus esfuerzos serian coronados con un completo triunfo, cuando se anunció el 29 por la noche que habia cesado de correr el fluido eléctrico. Viendo que era de imperiosa necesidad abandonar la empresa por ahora, se juzgó oportuna ésta ocasion para probar la fuerza del cable y en consecuencia se dió orden para que este inmenso buque tan cargado se pusiera á hacer cabeza; añadiendo además una fuerza de resistencia de mas de cuatro toneladas; y sin embargo de todo esto, el cable lo sostuvo como si hubiera estado anclado, por mas de una hora.—El *Niagara* y el *Gorgon* llegaron á Queenstown el 5 de julio; y el *Agamenon* y el *Valorous* no habian llegado el 7 aun.—Se supone que los últimos no habrian quizas, al tiempo de la ocurrencia, superjido la cantidad de cable especificada, y revolverian por tanto al punto de reunion. Si no parecen, volverá el *Niagara* á encontrarlos, pues teniendo aun 1300 millas de cable abordo y debiendo haber restado otro tanto al *Agamenon* hay todavia suficiente para comenzar de nuevo teniendo en cuenta un 30 por 100 para cualquier emergencia.—Si la empresa no pudiere al fin llevarse á cabo esta otra vez, la compañía habra perdido \$2,500,000—fuera de los 500,000 á que ascenderán los gastos en que han incurrido los dos gobiernos, el de S. M. B. y el de los Estados Unidos. Pero no hay por eso que desesperar que esta grande obra se consuma mas tarde, pues se recordará que ahora 12 meses se formó una asociación en Inglaterra, enteramente independiente de esta, con el objeto de unir por medio de un cable telegráfico el Sur de Francia con el Sur de Inglaterra; de allí deberá pasar al cabo Finisterre en España; de allí seguirá las costas de Portugal hasta Cabo Roca; de Cabo Roca á las Azores y de allí á Cape Cod en los Estados Unidos, y algunos piensan que en todo caso la Inglaterra podria tomar la empresa por su cuenta, puesto que con el descubrimiento de las minas del rio Frazier las ventajas que reportaría serian inmensas. Segun noticias posteriores el cable está empinado ya, y el mundo empezará á gozar los inmensos beneficios de tan gigantesca y útil obra.

La Crónica de Nueva York publica la siguiente carta dirigida al Editor del Herald por el Sr. D. Felix Belly.

Nueva York, julio 7 de 1858.

Muy señor mio: Mucho se ha ocupado U. de mí y de mis actos en la América Central, concediéndome con suma generosidad una posicion oficial que no ocupaba y atribuyéndome brillantes proyectos que no podian avenirse con mi oscuridad personal. Doy á U. las gracias por la fama que ha dado al nombre de un simple periodista cuyo poder consistía únicamente en su pluma. Pero la opinion pública exige de mí que no deje subsistir por mas tiempo errores de cálculo que creo peligrosos. U. ha deseado desentrapar el secreto de mi intervencion en Nicaragua; y he aquí ese secreto, que en realidad no existe: yo no he temido ir á comunicarlo francamente al gobierno de Washington, y no temo tampoco darle hoy publicidad en este pais. Tal vez el pueblo inteligente de los Estados Unidos comprenderá al leer esta sencilla exposicion que el feroz enemigo de quien con tanta frecuencia le ha hablado U. podria ser en el fondo un amigo verdadero.

Yo no tengo carácter oficial ni mision alguna del gobierno del Emperador; me presenté y obré en la América Central como un simple particular, y como tal fui

recibido por los gobiernos de Costa-Rica y Nicaragua; y si U. hubiese leído e atención los periódicos de dichos países, habria visto que era al escritor y no al ministro á quien se dirjian los obsequios y manifestaciones de simpatía de que he sido objeto. Puede U., pues, abstenerse en lo sucesivo de hacer recaer sobre Francia la responsabilidad de mi carácter político; pero tambien comprenderá U. que la palabra *denegacion*, de que se ha valido recientemente, la *Union*, es inadecuada. Habria sido mas exacto y mas leal atenerse á lo que acabo de decir á U. que atribuir al gobierno de mi pais una opinion que no podia haber formado sobre actos que le eran aun desconocidos.

Concedido este primer punto, ¿cuales son esos actos tan audaces que han servido á U. para grangearme una reputación tan terrible? He creído en la posibilidad de una obra grandiosa ante la cual habia retrocedido el génio de los Estados Unidos, y solicité, en consecuencia, una concesion para la apertura de un canal á través del istmo de Nicaragua, tomando así la iniciativa en una gran empresa que será un dia la gloria y la fortuna de todos los que se hayan asociado á ella; he redactado, en fin, y he hecho adoptar para la ejecución de dicha empresa, la contrata mas liberal, menos esclusiva y mas útil al comercio universal, y la mas ventajosa para los intereses americanos: ese es todo mi crimen. Las medidas políticas que lo han acompañado no son sino medidas conservadoras, y si U. hubiese visto, como yo, el abismo de ruinas y desolacion en que ha dejado sumida á la América Central el paso de Walker y su gavilla, comprenderia cuanto hay de legítimo, de necesario, y de desesperado en el llamamiento que sus gobiernos han hecho á la justicia europea.

Pero, me dirá U. tal vez, el canal de Nicaragua se ha considerado impracticable, y siendo esto así, el convenio de Rivas oculta otros proyectos. ¿Impracticable! ¿quien lo ha juzgado así? Intereses particulares, que necesitaban un pretexto para faltar impunemente á sus compromisos, pero no la ciencia, cuyos maestros no han sido consultados. ¿Júzgase imposible en los Estados Unidos en el pais del *go ahead*, lo que Alejandro de Humboldt, Miguel Chevalier, Napoleon III y veinte ingenieros mas ó menos ilustres, han declarado positivamente practicable! ¿En qué consisten esos obstáculos insuperables que tan pronto os han convertido á la doctrina de la imposibilidad? ¿En la diferencia del nivel del lago y de los mares? Pero esa diferencia es solo de cuarenta metros, y en el canal de Caledonia llega á 57 en un curso de menor extension. En la insuficiencia del receptáculo superior para suministrar el volumen de agua necesaria á las dos pendientes? Pero si ese depósito superior es un lago de 60 leguas de longitud por 20 de anchura, y aun en la estacion seca inunda una parte de sus rios por falta de desagües—¿Será en las rompientes del rio San Juan y en la cortadura del lado del Pacifico? Esas rompientes no son de granito y ese corte no tiene sino seis leguas y media de longitud! Cuando vuestras máquinas americanas horaban los Alpes, no sois lójicos ni patriotas al rehusarles la facultad de hacer volar unas cuantas rocas volcánicas y de abrirse paso á traves de una meseta de arcilla, de arena y de cal.

Confesallo, pues! Habéis sido engañados sobre este particular, y tambien sobre mi carácter, como lo estais aun, y en alto grado, respecto á la conducta de vuestros ministros en la América Central. El canal de Nicaragua es una obra de gran

de máquinas; nada mas. Ahora bien; nosotros no os pedimos dinero, y en cuanto á las máquinas, vosotros las proporcionareis. ¿No equivale esto á decir que todo lo ganareis en un ensayo que nada os cuesta, y que seria digno de la prueba americana asociarse sin reserva á una obra monumental que cambiará la faz del mundo y que servirá con mas eficiencia á la causa de la libertad y de la civilizacion que el incendio de Granada y los preparativos de Mobila?

Porque, en efecto, si bien se mira, ¿á quien aprovechará mas esa gran vía marítima no expuesta á desbordamientos ni tempestades, y que anulará el Cabo de Hornos y pondrá á Nueva York á veinte dias de San Francisco? ¿No será á la nacion predominante en América, á la que cubre ambos Océanos con sus buques de vapor, á la que goza de la inapreciable ventaja de la proximidad? Si yo hubiese sido enemigo de vuestra legítima influencia, fácilmente habria podido recompensar esa proximidad por medio de aranceles excepcionales; pero he creído no deber detenerme en esas consideraciones de rivalidad nacional, y no he pensado sino en los grandes principios que deben regir lo futuro. He proclamado altamente la igualdad de los pabellones, como tambien la abolicion de monopolios, la reduccion de impuestos fiscales y la libertad del transporte, mereciendo por ello, no la animadversion de los Estados Unidos, sino su estimacion; no su cólera, sino su gratitud, porque son los Estados Unidos los que mas beneficios reportarán de de mis tral.

En cuanto á Francia, á la que pude haber favorecido con exceso, ¿que parte le ha cabido en esta distribucion? Una posicion igual á la de Inglaterra y los Estados Unidos en el reglamento definitivo de la neutralidad del canal, y el derecho de proteger, si así conviniese á su gobierno, los enormes intereses de sus súbditos que estaran allí comprometidos; nada mas. Y esta última clausula no tiene otro objeto que la represion del filibusterismo, que vosotros no reprimís, derecho que caducaria desde el momento en que vuestra vigilancia llegase á ser formal.

En resumen, he llamado la atención del mundo hácia una cuestion vital: he preparado una revolucion marítima y económica que será, sobre todo, beneficiosa á los Estados Unidos. He abierto á la legítima influencia de vuestros conciudadanos caminos nuevos que se creian cerrados, y salidas inesperadas á su industria metalúrgica: hasta vine á Nueva York con intencion de ofrecer á vuestros capitalistas la justa participacion en la obra comun. ¿No tenia razon cuando dije á U. al principio que no era yo un enemigo muy temible? Ignoro lo que lo futuro tiene reservado á mis proyectos; pero dudo que la parte honrada de la poblacion americana encuentre nunca auxiliares mas imparciales que los actuales concesionarios del canal de Nicaragua.

Soy de U. ect. (Firmado.) FELIX BILLY, 112, Rue Richelieu, Paris.

MÉJICO.—Hasta fines de Junio no habia ocurrido cosa alguna en aquella República digna de mencionarse, mas que la persistencia del actual gobierno en levantar un empréstito forzoso entre todos los extranjeros residentes en el pais; habiéndose ordenado la expulsion de aquellos que no quisieren prestarse á contribuir para llenar el monto de tal empréstito. En consecuencia, el ministro de los Estados Unidos habia aconsejado á los ciudadanos americanos, no escojan la primera alternativa, y es natural que tengan por tanto que salir del pais.

El 21 de Junio emprendió el ejército federal el sitio de Guadaluajara, y ya se habian

tomado algunas posiciones inmediatas á las fortificaciones del enemigo cuando se tuvo noticia de que en la barranca de Mocteztilio se encontraban doscientos fusiles y cuatro piezas de artillería de grueso calibre pertenecientes al enemigo. Con el objeto de interceptar estos pertrechos, y habiéndose sabido subrepticamente que el general Miramon venia en auxilio de la plaza con 3,000 hombres y 14 piezas mas de artillería, se suspendió el asalto, y se efectuó la retirada sin pérdida alguna.

Por otra parte se da cuenta de un encuentro que tuvo lugar en la barranca de Atenquique el 2 de julio, en el cual fué derrotado el enemigo, que se puso en fuga hácia Sayula, dejando en el campo sus heridos y 37 prisioneros.

Segun estos el descontento es general entre sus compañeros quienes como ellos dicen, han intentado varias veces pasarse á las filas del ejército federal. Por todas las apariencias, las circunstancias del general Miramon son bastante apuradas; mientras que por otra parte, la toma de Guadaluajara se considera como cosa segura.

La constitucion de 1857 tan combatida en el pulpito y en el confesionario, tan atacada en el campo de batalla, es la enseña del partido liberal, y encierra el porvenir de Méjico por que ella es el voto de la opinion nacional.—

Segun varias comunicaciones de personas fidedignas se sabe que el desorden en que se ha retirado Miramon es tal, que se asegura no llegará á Guadaluajara apenas con una cuarta parte de la fuerza que de allí sacó.

El decreto sobre empréstitos forzosos habia causado un descontento general; y no habiendo querido conformarse con él muchos individuos, han sido provistos con sus correspondientes pasaportes para salir del pais.

La mayor parte de éstos, sino todos, son americanos, pues el Consul de Francia logró que se hiciera una exencion en favor de los súbditos franceses, y los británicos se sometieron á la ley. Al fin se revocó dicho decreto, con lo que se han apaciguado un poco los ánimos.

La guerra civil está haciendo estragos en todos los Estados, y los hechos que pasan en todos los distritos son de tal naturaleza, que la unagion se resiste á dar crédito todo en aquel pais pre-agia un porvenir demasiado triste.

Por supuesto que las funestas consecuencias de tal estado de cosas comienzan ya á sentirse: todos los ramos de industria estan en el mas completo estado de abatimiento.

El 19 de junio se sintió en Méjico un temblor de tierra tan estremadamente fuerte, que se asegura no ha ocurrido uno igual durante los últimos 30 años.

Recorrió algo mas de sesenta millas y se sintieron nada menos que ocho sacudimientos distintos, á cual mas fuerte. En solo la ciudad de Méjico se estiman los daños que ha causado, en 6,000,000 de pesos, pues hay multitud de edificios arruinados: los cañones de los acueductos se reventaron; se ha cuarteado la tierra en varias partes: dos villas han quedado completamente destruidas y otras mas ó menos arruinadas.

CUBA.—Por informes recibidos en la Habana fechados en Cadiz el 11 de junio último se anuncia que el gobierno de la península ha resuelto definitivamente el establecimiento de una línea de vapores entre dichos puertos. Esta medida ha causado general satisfaccion, pues las relaciones crecientes de las antillas tanto con la madre patria como con todo el continente europeo, hacian cada vez mas necesario el establecimiento de una comunicacion directa.

Desde julio debió cesar el vapor correo de los Estados Unidos *Granada*, de estar en la Habana. En consecuencia la *Compañía* no puede tomar pasajeros ni carga con destino a aquél lugar. El *Granada* tocará en Cayo-Hueso en vía para New-York; y en adelante, los vapores de New-York tocarán en el mismo punto para desembarcar y recibir las malas y pasajeros de New-Orleans.

SANTO DOMINGO.—El Presidente Baez capituló el 20 de junio y rindió la ciudad de Santo Domingo á las fuerzas del General Santana. Los términos de la capitulación se reducen á que Baez saliera del país, como en efecto lo hizo, dirigiéndose á San Thomas, en vía para Europa; y entregar la ciudad de Santo Domingo, la escuadrilla etc. El General Santana se compromete, por su parte, á no perseguir á los que hubieren contribuido en manera alguna á sostener el gobierno de Baez. Este arreglo fué debido á la mediación de los Señores cónsules español, francés é inglés.

Se ha restablecido completamente la tranquilidad en el país.

RIO DE LA PLATA.—Bien poco ha adelantado hasta el día la cuestión de nacionalidad argentina, que parece aplazada hasta la próxima resolución del Congreso de la Confederación. Los comerciantes ingleses residentes en Buenos-Aires dirijieron una solicitud al Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Mr. W. Christie, para que interpusiese su mediación entre las partes contendientes; pero se ha limitado á manifestar su buena voluntad, reservándose el hacerlo en caso de ser solicitado por ambos gobiernos.

El Ejecutivo presentó el 30 de abril á las Cámaras su Mensaje anual en el que manifiesta los incontestables progresos que ha hecho Buenos-Aires en el último año económico. Su estado financiero es muy halagüeño, como se deduce de las siguientes cifras:

Las rentas generales, cuya recaudación ascendió en 1856 á 68.835,513 pesos, han subido en 1857 á 82.105,211 pesos. El aumento efectivo en rentas en el segundo año sobre el primero, ha sido de 14.402,697 pesos.

A pesar de la crisis comercial que agolaba á aquel mercado; la recaudación en el primer trimestre del presente año ha sido de veinte millones, enarent y un mil siete pesos.

El 20 de mayo inauguró el Presidente de la Confederación las sesiones del Congreso con el discurso de estilo. Esta pieza cuya principal importancia se refiere á la cuestión de Buenos-Aires, hace una compilación de todos los esfuerzos desplegados por el gobierno nacional, para atraer á la comunidad argentina á la provincia disidente, pero no manifiesta con precisión cual sea el espíritu dominante en el gabinete, si la paz ó la guerra. Déjase entrever sin embargo cierta tendencia á la guerra.

El Presidente dice al Congreso que para afirmar mejor su resolución en este respecto, ha explorado la voluntad de las provincias y todas ellas están acordadas en sostener la integridad nacional.

Habla además de la gran revista del ejército en pie de campaña que tuvo lugar el 25 de mayo en la ciudad de Paraná, y dice al Congreso que su objeto es hacerle ver la fuerza material con que serán apoyadas sus decisiones. Todo eso lleva un carácter marcadamente bélico.

CHILE.—Las sesiones del Congreso son muy acaloradas. El Ministro del Interior se oponía á que tomaran asiento los Diputados por los distritos de San Felipe é Itata á causa de estar sentenciados á la pena capital por haber tomado parte en la revolución de 1850, y cuya

sentencia no ha sido revocada. Esta oposición dió lugar á discusiones muy acaloradas y se dice que el Presidente, secundando la opinión popular concederá un indulto.

De la Memoria presentada por el Ministro de Hacienda aparece que los ingresos al Tesoro en el año de 1857 ascendieron á la suma de \$5,419,142 mostrando una baja, comparados con los del año de 1856; de \$69,313, lo que se atribuye á la crisis comercial que se acaba de sufrir y por cuyo motivo disminuyeron en mucho las entradas de la Aduana.

La deuda extranjera montaba en el año de 57 á \$6,014,000 y la nacional ascendía hasta el 26 de junio de 1858, á \$2,640,950. El valor de las importaciones de efectos extranjeros, durante el mismo año subió á la suma de \$31,850,209; y el de las exportaciones, tanto de productos del país como de mercancías extranjeras, á la suma de \$19,778,150.

El gobierno ha resuelto aplicar una suma igual á la que legó Mr. Thomas Brown (\$200,000) á la fundación de un hospital para expósitos.

Un periódico científico y literario, titulado la *Revista del Pacífico*, debe salir pronto á luz de la oficina de el *Mercurio*. Cuenta entre sus contribuyentes á muchos de los principales literatos de Chile.

El Diputado por San Felipe ha presentado al Congreso un proyecto sobre mediación en la cuestión argentina. Parece que la idea ha sido muy bien acogida por la generalidad, pues se considera este como un recurso que resta en el actual estado de cosas.

Habiendo crecido considerablemente las aguas del río Maipo se llevó el tajarar y un estribo del puente del ferrocarril del Sur. La pérdida que ha sufrido la compañía se estima en \$80,000.

Después de un frío invierno han comenzado los días de bonanza, con gran satisfacción de los agricultores, que no habían tenido aun tiempo de sembrar y se prometen abundantes cosechas.—La injerencia continuaba en las Cámaras cuya atención han absorbido completamente el proyecto de contestación al Mensaje del Presidente y el de reglamento sobre la barra.—El Presidente ha indultado por fin, no solo á los Diputados por San Felipe é Itata sino también á los soldados que tomaron parte en el motin de la artillería, en 1852.—Entre los proyectos sometidos últimamente á la aprobación del Congreso, figura en primer lugar uno sobre establecimiento de una línea de buques remolcadores en el estrecho de Magallanes, proyecto de mas vital interés no solo para Chile sino para todo el comercio.—Parece que son los norte-americanos, los que han tomado la iniciativa en esta grande empresa.

La reducción y civilización de Arauco es otro de los asuntos importantes que llaman la atención del gobierno; mas no por la fuerza, sino usando de cuantos medios pacíficos y conciliadores estén á su alcance.—La deuda exterior montó en 1856 á lib. 1,230,660—las amortizaciones efectuadas en el último año la han reducido á lib. 1,202,800.—La deuda interior ascendió durante el año último á \$2,547,050.—El gobierno ha autorizado la fundación de la sociedad anónima de seguros mutuos, *Union Chilena*.—El Ministro de la Guerra ha presentado ya su Memoria, en la cual, entre otras cosas, comunica haber llegado á Chile los jefes injenieros é instructores del arma de artillería que se pidieron á Francia.—Han salido ya á luz la *Revista del Pacífico* y la *Revista Médico-quirúrgica*.—La barca *Huesquina* naufragó en un punto llamado Chorrillo, 6 leguas al Sur de Caldera.

BOLIVIA.—El gobierno está en circunstancias sumamente embarazosas á causa de sus muchas deudas; sin tener por otra parte medios á que apelar para procurarse modo de salir de apuros.

Se dice que el gobierno boliviano ha solicitado del Perú el que se aleje á los emigrados políticos que se hallen en Taena y que se impida el desembarco del general Beiza, caso que viniese de Europa.

VENEZUELA.—El jefe provisorio dirigió su mensaje á la Gran Convención ante quien ha depuesto el mando, el 5 de Julio. El documento aunque no es extenso es bastante minucioso, pues así lo exigían las circunstancias.—En él hace una reseña de los últimos acontecimientos, manifiesta que sus medidas aunque enérgicas han sido conciliatorias y han tendido siempre á establecer el bienestar de la república que cuando ha usado de rigor ha sido únicamente porque así la han demandado el honor y la dignidad de la nación, como la sucedido con la cuestión que se suscitó entre los encargados de Negocios de Francia é Inglaterra. Esta cuestión no tiene visos de arreglarse; por el contrario, según el *Noticioso* de La Guaira, el Comandante del Tartar: había manifestado á los súbditos ingleses que era muy posible se complicarían las diferencias entre Venezuela, la Inglaterra y Francia, y que así arreglarían sus negocios. Habiéndosele interrogado si llegaría el caso de romperse las hostilidades contestó: que no solo lo creía, sino que lo afirmaba y que esperaba otros buques de guerra ingleses y franceses para imponer el cumplimiento de los compromisos contraídos por Venezuela, y que consideraría como *casus belli* la negativa á su solicitud. Terminó exhortándolos á que contribuyeran por su parte al restablecimiento de la armonía entre dichas naciones; á consecuencia de lo cual, agrega el mismo periódico, á última hora, el comercio ha elevado una solicitud á los cónsules de las Potencias, amigas para que interpongan sus buenos oficios.—Por resolución de 8 de julio se ha designado la Ciudad de Valencia para que resida el gobierno, en consecuencia el General Castro y su comitiva salieron para ella el 20. Parece que la traslación de los archivos é. ofrece dificultades.—El General Soublet ha sido nombrado Jefe de Operaciones de la Provincia de Caracas. Ha fallecido en Valencia el Señor Peraza, miembro de la convención, de vómito negro. La falta del Jefe del Estado la suplirá el Jefe del Consejo. Se ha concedido sueldo íntegro durante su vida á los Generales Puez y Soublet, en bien merecida recompensa de los grandes servicios que prestaron á la patria, tanto en Colombia como en Venezuela.—El Cónsul de S. M. C. creyéndose ofendido por un artículo, publicado en el *Noticioso*, ha roto las relaciones entre Venezuela y la madre patria.

Se ha suprimido el epíteto de Honorable á los miembros de la Gran Cámara por considerarse ya muy poco significativo á causa de haberse prodigado mucho y muy inmerecidamente. El Sr. Don M. de Briceño, el hábil redactor, y fundador del *Diario de Avisos*, está otra vez al frente de dicha publicación.

PERU.—Las elecciones siguen siendo el tema esclusivo de la prensa peruana. Cada partido de los muchos en que está dividido el país, parece confiar en el triunfo seguro de sus respectivos candidatos; pero, según el *Comercio*, por noticias fidedignas y fundadas en datos positivos, se sabe que en casi todos los departamentos, la Candidatura del general Castilla para la Presidencia y la del Sr. Mar para la vice-Presidencia, son las mas populares.

El 11 de Julio se sintió en Lima un fuerte y prolongado temblor de Tierra. El día 14 debió haber sido recibido el Sr. Francisco P. de Icaza como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República del Ecuador. Ha fallecido el benemérito general Don José Bustamante. El general Medina aparece también en la arena como Candidato para la Presidencia; juzgando los que sostienen su candidatura, que es la mas acertada, por cuanto sus merecimientos son personales y tienen la ventaja de no abrigar en su pecho odios de partido.

Durante el mes de Junio último cargaron guano en las islas de Chincha, 24 buques del porte de 12,572 toneladas; de los cuales 6,601 eran destinadas á Inglaterra; 3,540 al Continente; 673 á España; 2,234 á Francia y 525 á las Barbudas. El Tribunal ha sentenciado á Lomer Fitzherald, y otros á 15 años de trabajos forzados.—Esto servirá de escarmiento á los que tengan aun pretensiones de *libusterear* en Perú.—Pero es lástima que las autoridades no hayan podido hacer mano mas que á Lomer.

Se ha señalado el local de Santo Tomas en Lima que hoy tiene sirve de mercado público

para el establecimiento del Colegio de artes que según decreto de 23 de Octubre de 1849, debe fundarse en cada una de las capitales de Departamento.

La candidatura del general Medina para Presidente adquiriere cada día mas popularidad.—Se han interceptado recientemente en Arequipa seis cartas del general Echenique, por las que se ve claramente que aun no ha desistido de sus planes. Había llegado ya á Lima el Gran Mariscal San Roman y pronto se encargará de la cartera y Presidencia del Consejo de ministros.

El 5 de julio tuvo lugar una reyerta entre peruanos y franceses que hubiera podido ser de fatales consecuencias.—Los periódicos de Lima no hacen mención alguna del asunto, pero según cartas particulares el caso es el siguiente:

Estando atracado al muelle un bote perteneciente á un buque mercante francés, tuvo un choque con otro del vapor de guerra peruano, *Bumbes*, por cuyo motivo se formó la reyerta entre los que tripulaban dichos buques.—En estas circunstancias, dos botes del *Amazonas* se mezclaron en el negocio, y, (según las palabras de dichas cartas) casi acaban con los del bote francés, que capturaron.—Entonces el almirante francés envió á uno de los oficiales al *Tumbes*, á hacer investigaciones, y no habiéndolo sido admitido á bordo, dió orden de poner doble carga á los cañones y tomaron las cosas un aspecto alarmante; viendo lo cual los peruanos dieron una satisfacción y se comprometieron á pagar los daños y perjuicios que hubieran causado.

Han resultado tres heridos gravemente.—Según rumores, las condiciones impuestas por el almirante francés son las siguientes: saludar el pabellon de Francia—pagar los gastos que ocasiona la curación de los heridos—pagar estadia al buque mercante—degradar al oficial peruano que dió origen á la cuestión.

El asunto de mas vital importancia siempre son las elecciones para Presidente: la provincia de Lambayeque y Chiclayo trabajan por Blas y Castilla, la de Piura por Castilla y Medina, Trujillo por Castilla y Blas, y así sucesivamente todos los partidos están muy divididos: se puede asegurar que Castilla triunfara, pues que teniendo á su disposición la fuerza, ella es la que en último caso hará su deber.

Se teme una revolución en favor de Echenique, pero sin fundamento.

El señor Mar hizo dimisión el 13 de julio, de la cartera del gobierno—Culto y obras pías.—El señor rancisco Morales ha elevado una representación á la Corte Suprema de Justicia, pidiendo se siga á usado señor Mar el cargo de presidente de residencia, según lo dispuesto en el art. 11 de la Constitución.

ECUADOR.—Agosto 7. La elección de Vice-presidente tuvo lugar en la provincia de Guayaquil el 11 del pasado.—Los Señores José J. Carrion y Dr. Pedro Caro han sido los candidatos mas favorecidos habiendo obtenido en primer lugar 114 votos y 44 el segundo.—Las elecciones con los gobiernos del Perú y Nueva-Granada están muy pendientes, pues el Ecuador insiste en no considerarse responsable y debe haber desvinculado completamente sus cargas que se le imputan.

NEVADA GRANADA.—Por ley de 10 de junio se ha creado un oficio de tinte.

El 10 de junio tomo posesion de su destino el nuevo Procurador general de la Nación, D. Bartolomeo Cuervo.

En 19 del mismo mes se autorizó al Ejecutivo para exigir al Ecuador el cumplimiento de sus obligaciones con Nueva-Granada.

El 20 se le autorizó para arreglar el pago de intereses de la deuda pública y su amortización.

El 2 se decretó el presupuesto de rentas de 1858 á 1861 computado en 1,910,000 \$.

El 29 se expuso la ley organica del Poder Judicial de la Confederación, el que será ejecutado por el Senado, Corte Suprema, juzgados de distrito, Tribunales y juzgados militares, señalando á cada cual sus atribuciones.

El Congreso cerró sus sesiones el 25 de junio.—El convenio Herrero-Cass pasó, espudiendo el art. 7 y modifica el art. 17 por varias esplicaciones hechas por los Diputados del Istmo.

Una carta de Santiago, fechada en 17 de Agosto dice:

—El partido liberal ha ganado las elecciones aquí respecto á gobernador y á diputados á la Asamblea igualmente. El partido ministerial apenas alcanzó á tener los dos últimos suplentes de diputados, tanfaasi ha sido derrotada que ha recibido.

—Habiendo sido las elecciones en los Santos, Chiriquí y Coelé á favor de los liberales de una manera completa, se ha puesto en evidencia que el pueblo está de parte de los de la oposición al gobierno existente ahora en el Estado.

—En el departamento de Herrera han hecho los ministeriales cosas secundarias.

—En la Península.
Ha muerto el Dr. Blas Arce-mena.

Segun decreto de la Gobernacion, fecha 13, queda á cargo del Recaudador especial el cobro de los réditos de censos á favor del tesoro del Estado vencidos desde 1.º de Octubre de 1857, y que se venceren hasta el 30 de Setiembre de 1858.

—Ha sido nombrado Magistrado Interino de la Corte Superior, el Sr. Francisco A. Hurtado, por haberse declarado insubsistente el nombramiento en el señor Rufino de Urriola.—El señor Don Pablo Arosemena ha sido también nombrado Magistrado Interino de la misma Corte, durante el término de 30 dias contados desde el 5 de agosto próximo, de la licencia concedida al señor Carlos Icaza Arosemena.

El señor Carlos de Icaza ha sido nombrado Prefecto del Departamento de Panamá, y el señor Blas Arosemena Quezada, del de Colon, ambos por el tiempo que falta del actual período legal.

Igualmente ha sido nombrado el señor Gavino Gutierrez Director Interino del establecimiento de presidio, durante la licencia de 30 dias concedida al señor Marcelino Lopez.

El sábado 7, tuvimos una tormenta de las más fuertes que se hayan experimentado en esta ciudad por muchos años. Comenzó como á las 7 de la noche, y duró muy cerca de una hora: el viento nord-este, era tan fuerte que derribó varios árboles y multitud de plantas, tanto en la ciudad como en sus alrededores, y aun se asegura que echó por tierra uno de los bohíos de California. Los relámpagos se sucedían instantáneamente: apenas daban tiempo para percibir la oscuridad: la lluvia, que caía á torrentes y en que se reflejaba la electricidad de que toda la atmósfera estaba impregnada, daba á la poblacion el aspecto de una inmensa plaza inundada de fuegos artificiales.—El espectáculo que se presentaba á la vista era sublime á la vez que imponente. Hasta la fecha no sabemos si habrá ocurrido alguna desastre en el mar; se dice haber caído un rayo en la goleta del Sr. Plisé, segun unos y segun otros, en el bergantín "Dos Amigos." No sabemos cosa alguna de cierto á este respecto.

El Comandante Davis, de la fragata de guerra de los Estados Unidos "St. Mary" ha enviado despachos anunciando que dicho buque se halla en via para este puerto. Se le espera muy pronto.

NICARAGUA.—La tranquilidad, el orden, la esperanza, reinan en toda la República.

El 23 de julio retornó de su expedicion al San Juan el General Presidente, que fué recibido jubilosamente en Granada.

Los puestos militares del rio quedan en el mejor estado de defensa, bien provistos de víveres y municiones: las guarniciones, en perfecto estado de sanidad.

El General Lamar ha comunicado al gobierno, que J. Buchanan no permitirá jamás la salida de expediciones filibusteras.

El Presidente celebró el 12 de julio en el Castillo Viejo un contrato con el señor D. B. Allan (representante del señor Vanderbilt) arreglando las diferencias pendientes por contratos anteriores y estableciendo condiciones preliminares para entrar de nuevo en el establecimiento de un pacífico tránsito.

La reedificación de Granada continúa con empeño: eclesiásticos, particulares, todos contribuyen y se esfuerzan para levantar de nuevo los Sagrados Templos.

El Ido. don Emilliano Cauda, residente en Costa-rica, ha invitado á nuestro clero para que contribuya á la piadosa obra, hallando eco en sus corazones.

REVISTA DE EUROPA.

1.º QUINCENA DE JULIO.

La reorganizacion de los principados Danubianos ocupa casi exclusivamente á la conferencia diplomática de Paris, que en las diez sesiones que hasta el 15 de Julio habia celebrado con la mayor reserva, no deja traslucir otra cosa.

Se sabia que la Reina de Inglaterra iba á pasar el 4 de agosto á Cherburgo con el objeto de visitar al Emperador y Emperatriz de Francia, asistiendo al mismo tiempo á la inauguracion de las obras marítimas de dicho puerto.

El baron Rotschild forzó al fin la entrada á la Camara de los Lords: los Israelitas pueden ya tomar asiento en el parlamento británico.

Un bill que suspende el impuesto

eclesiástico fué desechado por las cámaras inglesas.

El Sultan ha decretado una leva de 100 mil hombres: habiéndosele pedido explicaciones sobre esto, contestó que necesita dicha fuerza para proteger á los cristianos de su imperio, cuya obligacion le exige con empeño la Rusia.

El gobierno Ejipto va á construir un ferro-carril que pondrá el Mar Rojo á 10 horas del mediterráneo, para lo cual tomará en Inglaterra un empréstito de 150 millones de pesos bajo la garantia del camino, y los terrenos inmediatos á Suez.

En España há habido un cambio: disuelto el gabinete Isturiz por dimision aceptada, y encargado O' Donnell de formar un nuevo gabinete, los conservadores constitucionales vencen.

El nuevo gabinete no admite la dimision que presentó el Sr. Concha, Capitan General de la isla de Cuba.

El tratado postal entre España é Inglaterra está ya firmado.

El primer despacho que se há de transmitir por el telegrafo atlántico será un mensaje de la Reina de Inglaterra al Presidente de los Estados Unidos.

En Austria se descubrió una conspiracion para separar las poblaciones Slavas del Estado.

Segun el Times, la guerra de la India está decidida ya en favor de Inglaterra.

LA CRONICA.

San José, Agosto 25 de 1858.

El n.º 4.º de *La Union* contiene un artículo en que el Señor Don Napoleon Escalante pide en nombre de la sociedad mayor castigo que la deportacion para los ya descubiertos perpetradores de los desórdenes y robos pasados.

Hace entre otras la racional observacion de que deportar á estos reos: "seria nivelar en las penas con criminales de la peor clase y tipo á aquellos hombres públicos que purgan con el destierro sus teorías políticas ó mal reprimidas ambiciones."

Creemos que el Sr. Escalante, al manifestar que no considera el castigo de la deportacion proporcionado al delito, está en su derecho, mas no así al decir que deportando á los presos se infringen las patrias leyes.

Si el proceso que nos ocupa lo hubieran seguido los tribunales ordinarios, aplicando una pena arbitraria, infringirian las leyes; mas el caso actual es muy distinto.

Por salvar la sociedad de un mal intenso, conocido, para cuyo estermínio se habia probado ya hasta la evidencia que el poder judicial no era bastante, el Señor Presidente de la República, usando de las facultades que la Constitucion le dá, desplegó su accion enérgica, obtuvo un completo resultado, y dando cuenta de lo hecho al Congreso Nacional,

obteniendo su aprobacion, legalizó sus actos, en que los procedimientos, como el castigo, quedaron á su arbitrio.

Desvanecida la equivocacion del Sr. Escalante en el punto anterior, continuaremos examinando su citado artículo. Supone aquel que el Redactor de la *Cronica*, al asegurar, en su editorial del número 137, "que los reos seran deportados por que nuestros presidios no presentan seguridad suficiente, ni puede ser agradable á los Costaricenses presenciar de continuo la vergüenza y padecimientos de tantos desgraciados" emite opiniones propias, ó bien simpatiza con las ya expresadas por otros.

Al leer (aludiendo á los presos) en un periódico oficial: "podemos asegurar que seran deportados", no debió el Señor Escalante dudar de que lo que se emitia no era una úlea del escritor, sino un eco de la resolucion del poder autorizado legitimamente á obrar.

Respecto á lo demás, no negará el Editor que expresaba su propio pensamiento, y este era exaeto. En efecto.

"Nuestros presidios no presentan seguridad". ¿Hay quien pruebe lo contrario?

"No puede ser agradable á los Costaricenses presenciar de continuo la vergüenza, los padecimientos de tantos desgraciados" ¿Dirá alguno que puede gozarse en esto?

Bien sabemos que aunque la justicia humana es una emanacion de la Divina justicia, y ambas anatematizan el crimen, la última tiene el poder de perdonar, en tanto que á la primera solo es concedido sentir compasion del delincuente al castigarle; y que la aplicacion rigurosa de las penas es necesaria como ejemplo preventivo á la repeticion del delito. Pero; en nuestra escepcional sociedad, en el presente caso (que como demostramos, se halla bajo el influjo de procedimientos que no orijnan determinada pena) cuando algunos entre los reos pertenecen á familias muy honradas que no merecen arrostrar el sonrojo de la infamia, no vacilaremos en afirmar lo que antes dijimos.

Hemos contestado á lo que del artículo del señor Don Napoleon Escalante nos toca. Réstanos examinar su verdadero sentido, no bien determinado en él.

Un peligro inminente acaba de amenazar al pueblo Costa-

ricense sin que el poder encargado de conjurarle fuera bastante á cumplir su mision. Otro poder recto, fuerte, autorizado felizmente por un artículo constitucional entró en el terreno del primero para salvarnos; mas conseguido esto, se vé en la imposibilidad de dar castigo equivalente á los delitos perpetrados, porque carecemos de establecimientos penales.

He aquí las consideraciones que impulsaron al Señor Escalante. Ellas arrastran á las siguientes dudas.

¿Quien nulifica la accion del poder judicial? ¿la imperfeccion de las leyes, ó su mala aplicacion?

¿Si ahora nos han salvado la fuerza, la rectitud del Señor Presidente de la República y el Gefe de sus armas, quien nos responde en el porvenir de los que ocupen su lugar?

¿Porque siendo indispensable la creacion y arreglo de establecimientos penales, no se procede con empeño á cumplir esta exigencia Nacional?

Tales son los verdaderos objetos que el Señor Escalante se propuso tratar, y en desarrollarlos con franqueza, en hacer de ellos concienzudo, detenido é inteligente examen, hubiera prestado un importante servicio á Costa-rica.

SERVICIO PUBLICO.

BOTICA DE SERVICIO

PAPA LA SEMANA ENTRANTE.

La de D. Bruno Carranza, calle de la Artilleria.

REDATE.

A las 6 de la tarde del día 27 del presente mes se rematarán en el mejor postor 500 libras de velas de tierra medida á pedimento del señor Manuel Piedra, en la boca de la montaña de DOTA, y valorará á razon de un peso por cada marzana. Las personas que quieran hacer posturas comparezcan y se les admitirá.

Interdencia general de la República.

San José, agosto, 18 de 1858.

Manuel Alvarado.

AVISO JUDICIAL.

JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL DE GRECIA.

Debiendo practicar á petición de partes, inventario verbal de los bienes de los señores Dionisio Suarez y Santiago Lopez, se convoca á los acreedores de dichos bienes para que en el preteritorio término de treinta dias se presenten en esta oficina á legalizar sus derechos, pues de no, se les considerará sin ellos.

Agosto 16 de 1858.

Manuel Felipe Gutierrez.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Agosto 19.—Vapor norte-americano "Columbus" de 610 toneladas; procedente de Panamá; capitán J. W. Ludwig; cargado de mercaderías extranjeras; pasajeros: Señores Guillermo Nelson, P. Torruer, J. R. Casada, Gabriel Burbano, Andrés Garret y Victor Bracht.

Agosto 20.—Goleta Salvadoreña "Antonio" de 13 toneladas; procedente de Ajuntla, capitán Don Tomas Fisher; cargamento: frutos del Salvador en tránsito para Guayaquil.

SALIDAS.

Agosto 20.—Vapor norte-americano "Columbus" con destino al puerto de Replejo, con el mismo cargamento que trajo; llevando de pasajeros á los Señores Ramon Castro, Aquiles Castro, José María Villaseñor, Domingo Gallardo, Napoleon Larra, N. Saborio y un criado.

Imprenta Nacional.—Director J. A. Mendoza.